

CALENDARIO ELECTORAL FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A. 2024

Artículo 8º. Calendario electoral.

1. Se establece el siguiente Calendario Electoral

3 de mayo. Convocatoria de las elecciones por el Presidente de la Federación. Constitución de la Junta Electoral Federativa. Publicación de la convocatoria, del Reglamento Electoral (que incluye el Calendario) y apertura del proceso de consulta sobre la inclusión en el Censo Electoral provisional de las personas físicas con derecho a formar parte del mismo. Publicación del Censo Electoral provisional referido a las Entidades Deportivas incluidas en el mismo, en el tablón de anuncios de las oficinas federativas y en la página web de la Federación.

6 de mayo. Inicio del plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral, ante la Junta Electoral Federativa.

10 de mayo. Finalización del plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral.

15 de mayo. Resolución de la Junta Electoral resolviendo las reclamaciones al Censo Electoral en un plazo máximo de 3 días hábiles, y aprobando el Censo Electoral Definitivo.

16 de mayo. Inicio del plazo de presentación de recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra contra la aprobación del censo electoral definitivo.

22 de mayo. Fin del plazo de presentación de recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra contra la aprobación del censo electoral definitivo.

28 de mayo. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

30 de mayo. Finalización plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

31 de mayo. Proclamación de las candidaturas a la Asamblea General por la Junta Electoral.

3 de junio. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de las candidaturas a la Asamblea General.

7 de junio. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de las candidaturas a la Asamblea General.

10 de junio. Designación de las personas integrantes de la Mesa Electoral.

15 de junio. Votaciones para la elección de miembros de la Asamblea General de la Federación. Remisión de las actas confeccionadas por la Mesa Electoral a la Junta Electoral Federativa

17 de junio. Proclamación y publicación por la Junta Electoral de electos y electas de la Asamblea General de la Federación.

18 de junio. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de electos y electas de la Asamblea General de la Federación.

24 de junio. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de miembros electos y electas de la Asamblea General de la Federación.

28 de junio. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación. Las candidaturas deberán presentar el aval a su candidatura especificado en el art. 7º del presente Reglamento.

2 de julio. Fin del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

3 de julio. Proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación por la Junta Electoral. Determinación y publicación de miembros titulares y suplentes que ejercerán de Presidente/a y Secretario/a en la Asamblea General para la elección a la Presidencia de la Federación.

4 de julio. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

18 de julio. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

25 de julio. Convocatoria de la Asamblea General constituyente y elección de la Presidencia de la Federación. Remisión del acta de la Asamblea confeccionada por el/la secretario/a y presidente/a ocasional a la Junta Electoral Federativa.

26 de julio. Proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación por la Junta Electoral.

29 de julio. Inicio del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación.

2 de agosto. Finalización del plazo para presentar recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, a la proclamación del Presidente o Presidenta de la Federación.

8 de agosto. Convocatoria por parte del Presidente/a de la Junta Electoral al Presidente/a electo para la toma de posesión del cargo.

2. En caso de que solamente hubiera un candidato a la Presidencia proclamado definitivamente, no será necesario completar el resto del calendario electoral, pudiendo realizar a continuación la toma de posesión del nuevo Presidente/a ante la Junta Electoral.

3. Los plazos referidos a días se entiende que finalizan, los meses de mayo y junio a las 16:00 horas y los meses de junio y agosto a las 14:30 horas, salvo que se diga expresamente otra hora.

4. A los efectos del cómputo de los plazos establecidos en el calendario electoral, todos los documentos dirigidos a la Junta Electoral deberán ser presentados y registrados en el correspondiente libro registro de la Federación, señalándose la fecha de entrada en la misma, inadmitiéndose los documentos presentados en otros registros que no sean el de la propia Federación.

5. El calendario electoral podrá ser modificado por la Junta Electoral Federativa, por circunstancias sobrevenidas y en orden a promover la mayor participación posible. Las modificaciones del calendario electoral propuestas por la Junta Electoral deberán ser aprobadas por el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física y se publicarán en los tabloneros de la sede de la Federación, del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, además de en la página web de la Federación.

Artículo 21º. Votaciones.

1. La votación para la elección de los miembros de la Asamblea General, ante la Mesa Electoral nombrada al efecto, tendrá lugar el día **15 de junio** 2024, en el siguiente horario:

- De las 10:00 Horas a las 12:00 Horas, en el Hotel Zenit de Pamplona, sito en Parque Comercial Galaria, C/X 1, 31191 de Pamplona
- De las 16:00 Horas a las 17:00 Horas, en el Gimnasio Shogun, sito en Avda. del Barrio, 3 bajo, 31500 de Tudela.
- De las 18:00 Horas a las 19:00 Horas, en la Ciudad Deportiva Tafalla – Velódromo Miguel Indurain, sito en Calle Abaco S/N, 31300 de Tafalla.

Artículo 23º. Votaciones.

1. La votación de la Asamblea constituyente de la Federación Navarra de Judo y Deportes Asociados, para la elección del Presidente/a de la Federación Navarra de Judo y Deportes Asociados se celebrará en el Hotel Zenit Pamplona (Parque Comercial Galaria, C/X – 1, 31191 de Pamplona), el día **25 de julio** de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria, debiendo estar presentes al menos la mitad de los miembros que componen la Asamblea.